ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA
ESTABLECIMIENTO CARCELARIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, REPUESTOS Y ELEMENTOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA GARANTIZAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO CARCELARIO DE 0SANTA FE DE ANTIOQUIA – INPEC. Recursos asignados mediante Resolución No. 00003 del 02/01/2020

TABLA DE CONTENIDO

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD....2
2. DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO....2
3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN....3
4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS....3
5. CONCEPTO FINANCIERO....7
6. EXPERIENCIA....7
7. ESTUDIO DE MERCADO....7
8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO....15
9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL....15
10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO....15
11. FORMA DE PAGO....15
12. DOMICILIO CONTRACTUAL....16
13. LUGAR DE EJECUCIÓN....16
14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR....16
15. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA....17
16. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO....17
17. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO....18
18. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO....18
19. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO....18
20. CLAUSULA DE INDEMNIDAD....18
21. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD....19
22. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO....19

De conformidad con lo normado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, y conforme con el Plan Anual de Adquisiciones del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, con posición de catálogo de gasto con cargo al rubro **OTROS PRODUCTOS QUIMICOS FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)** posición A-02-02-01-003-005; **PASTA O PULPA PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS A-02-02-02-01-003; PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) A-02-02-01-004-002, MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMATICA A-02-02-01-004-005, MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS A-02-02-01-004-006, EQUIPOO Y APARATOS DE RADIO TELEVISION Y COMUNICACIÓN A-02-02-01-004.007** Fuente: **Nación**, Recurso: **10**, SITUACIÓN: **CSF,** subunidad 12-08-00-506 del SIIF Nación II. Se procede a realizar los siguientes estudios previos para **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, REPUESTOS Y ELEMENTOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA GARANTIZAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO CARCELARIO DE 0SANTA FE DE ANTIOQUIA – INPEC**

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC – establecimiento público del orden nacional, con personería jurídica, patrimonio independiente y autonomía administrativa, creado por el decreto Extraordinario 2160 de 1992, adscrito al Ministerio del Interior y de Justicia, cumple funciones relacionadas con la ejecución de las penas privativas de la libertad y de la detención precautelativa, el tratamiento penitenciario, la dirección y coordinación de la vigilancia, seguridad y control.

Para tal fin, el Establecimiento Carcelario de Santa Fe de Antioquia, realizó el análisis que se presenta en este informe para determinar las condiciones de una eventual contratación para adquirir lo señalado en los presentes estudios previos. La información contenida en el presente documento constituye el soporte necesario y suficiente para la elaboración del estudio previo y la invitación pública, con el cual se adelantará la selección del contratista prestador de los bienes y servicios requeridos.

Sin embargo, una vez analizadas las acciones que pretende adelantar el Establecimiento Carcelario de Santa Fe de Antioquia - INPEC, se crea la necesidad de realizar convocatoria pública para obtener la oferta más favorable para la entidad y realizar la debida contratación.

Teniendo en cuenta el Plan Anual de Adquisiciones para el presupuesto del año 2020, la Dirección General del INPEC asigna mediante resolución N. 00003 del 02/01/2020, la suma de **UN MILLON NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($1.938.856)** con cargo al rubro **OTROS PRODUCTOS QUIMICOS FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)** posición A-02-02-01-003-005; **PASTA O PULPA PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS A-02-02-02-01-003; PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) A-02-02-01-004-002, MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMATICA A-02-02-01-004-005, MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS A-02-02-01-004-006, EQUIPOO Y APARATOS DE RADIO TELEVISION Y COMUNICACIÓN A-02-02-01-004.007**; Fuente: **NACIÓN**, Recurso: **10**, SITUACIÓN: **CSF,** subunidad 12-08-00-506 del SIIF Nación II. Para asumir los compromisos respecto del **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, REPUESTOS Y ELEMENTOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA GARANTIZAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO CARCELARIO DE 0SANTA FE DE ANTIOQUIA – INPEC**

2. DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO

2.1. OBJETO

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, REPUESTOS Y ELEMENTOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA GARANTIZAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO CARCELARIO DE 0SANTA FE DE ANTIOQUIA – INPEC ALCANCE DEL OBJETO:

a) Ejecutar el objeto del presente contrato bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras, de acuerdo a lo pactado en el contrato, la propuesta, y la invitación, los cuales hacen parte vinculante del contrato.

b) Suministrar las fichas técnicas de los productos si fuese necesario, establecidas en este Estudio Previo.

c) Los productos importados deben tener la traducción al idioma castellano sobre el modo de empleo y las precauciones particulares de uso, si las hubiere, y la ficha técnica.

d) Los productos deben ser de excelente calidad y de marcas reconocidas.

e) Los productos suministrados por el proponente deberán estar en perfecto estado de conservación física, organoléptica y química al momento de la entrega.

f) Atender de manera oportuna y eficiente todas las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato.

NOTA 1: El oferente prestará el servicio y/o suministrará los bienes en el municipio de Santa Fe de Antioquia dado que el traslado de los vehículos a otras ciudades implica gastos no especificados en el contrato, además del tiempo que se requiere para realizar dicho desplazamiento.

NOTA 2: El oferente deberá prestar el servicio con equipos idóneos, además de personal capacitado para la prestación del servicio y/o suministro de bienes, lo cual no implica relación laboral o de ninguna otra índole con el INPEC y/o el EC Santa Fe de Antioquia, lo que significa, que los gastos generados por estos conceptos son de responsabilidad exclusiva del proponente.

3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la mínima cuantía de la Entidad, y la clase de contrato a celebrar es de **SUMINISTRO** (ya que se prevén entregas periódicas y sucesivas de acuerdo a las necesidades de la entidad con base en precios unitarios).

4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

a) Clasificación del bien o servicio de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de naciones unidas- UNSPSC

Conforme con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de Mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015, **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, REPUESTOS Y ELEMENTOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA GARANTIZAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO CARCELARIO DE 0SANTA FE DE ANTIOQUIA – INPEC**, esta codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica en la siguiente tabla:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
31211502	31 Componentes y Suministros de Manufactura	21 Pinturas y bases y acabados	15 Pinturas y tapa poros	01 Pinturas de Esmalte
31211502	31 Componentes y Suministros de Manufactura	21 Pinturas y bases y acabados	15 Pinturas y tapa poros	02 Pinturas de Agua
31211904	31 Componentes y suministros de manufactura	21 Pintura y bases y acabados	19 Aplicadores de pintura y accesorios para pintar	04 brochas

46171501	46 Equipos y suministros de defensa orden publico, protección, vigilancia y seguridad	17 Seguridad vigilancia y detección	15 Cerraduras elementos de seguridad y accesorios	01 candados
31211515	31 Componentes y suministros de manufactura	21 Pinturas y bases y acabados	15 Pinturas y tapas poros	15 Pintura basada en disolvente

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
14111507	14 Materiales y Productos de Papel	11 Productos de Papel	15 Papel de imprenta y papel de escribir	07 Papel para impresora o fotocopiadora
44121715	44 Equipos de oficina, Accesorios y Suministros	12 Suministros oficina	17 Instrumentos de escritura	01 Bolígrafos
44121715	44 Equipos de oficina accesorios y suministros	10 Maquinaria suministros y accesorios de oficina	16 Máquinas para procesamiento de papel y accesorios	02 Máquinas perforadoras o para unir papel

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
47131604	47 Equipos y Suministros para Limpieza	13 Suministros de aseo y limpieza	16 Escobas, traperos, cepillos y accesorios	04 Escobas
47131618	47 Equipos y Suministros para Limpieza	13 Suministros de aseo y limpieza	16 Escobas, traperos, cepillos y accesorios	18 Traperos Húmedos
47131801	47 Equipos y Suministros para Limpieza	13 Suministros de aseo y limpieza	18 Soluciones de limpieza y desinfección	01 Limpiadores de Pisos
47131807	47 Equipos y Suministros para Limpieza	13 Suministros de aseo y limpieza	18 Soluciones de limpieza y desinfección	07 Blanqueadores

47131810	47 Equipos y Suministros para Limpieza	13 Suministros de aseo y limpieza	18 Soluciones de limpieza y desinfección	10 Productos para el Lavaplatos

b) Condiciones Técnicas Exigidas

Para **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, REPUESTOS Y ELEMENTOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA GARANTIZAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO CARCELARIO DE 0SANTA FE DE ANTIOQUIA – INPEC**,, los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer:

PAPELERIA

ITEM	ARTICULO	ESPECIFICACIONES	UND DE MEDIDA	CANT
1	RESMA DE PAPEL	tamaño carta 21..6X 27.9 CM 75 g/m	UNIDAD	
2	LAPIZ CORRECTOR	lapiz corrector liquido blanco cuerpo plastico punta metalica	UNIDAD	
3	MINUTA	Minutas 600 folios Tapa cartón plastificado, de 21,5 x 33 cm, con 600 hojas, con folio	UNIDAD	
4	BOLIGRAFO	Color negro 0,7mm gel	UNIDAD	
5	GANCHO LEGAJADOR	plastico para archivar en 7 y 8 cms X 20 unidades	UNIDAD	
6	MARCADORES ADHESIVOS	color surtido paquete	PAQUETE	
7	PERFORADORA METALICA	02 agujeros perforadora hasta 30 hojas de 75 gr.	UNIDAD	

REPUESTOS

ITEM	ARTICULO	ESPECIFICACIONES	UND DE MEDIDA	CANT
1	CANDADO GRANDE	candado grande llave gruesa	UNIDAD	1
2	PINTURA	color blanco tipo I lavable cuñete	CUÑETE	1
3	PINTURA	azul español en aceiite X Galon	GALON	1
4	PINTURA	café caoba en aceite X Galon	GALON	1

5	TINER	Tiner x galon	GALON	1
6	BROCHA	2 Pulgadas	UNIDAD	1
6	BROCHA	4 pulgadas	UNIDAD	1

ASEO

ITEM	ARTICULO	ESPECIFICACIONES	UND DE MEDIDA	CANT
1	ESCOBA	Con area de barrido mayor a 41cm con acople de madera plastico con un mango de madera con material de las cerdas en fibra plastica plumillada textura de las cerdas suave y material de la base en plastico.	UNIDAD	1
2	TRAPERO	Fabricado en franela con dimension de las fibras iguales a 40 cnms con mango de madera longitud 80 cms con soporte	UNIDAD	1
3	CEPILLO CERDA PARA MANO	Cepillo cerda para mano	UNIDAD	1
4	HIPOCLORITO	blanqueador hipoclorito * galon X 4 kilos	GALON	1
5	DETERGENTE EN POLVO	presentacion de 5000 gramos alcalino con bkanqueador de uso general con fragancia	UNIDAD	1
6	RECOGEDOR	Recogedor mango de madera 70cm alto de base 12,7cm ancho de la base 32.4 cm profundida de la base 28,6	UNIDAD	1
6	Jabón lavaplatos	Jabón lavaplatos crema x 500 grs.	UNIDAD	1

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir

5. CONCEPTO FINANCIERO

Según oficio No. **506-ECANT-AGECO-000704 de fecha 11 de abril del 2020**, emanado por el Responsable del Área de Gestión Corporativa, los indicadores financieros que se tendrán en cuenta son:

PROCESO	IVA	RETENCIONES
CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, REPUESTOS Y ELEMENTOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA GARANTIZAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO CARCELARIO DE 0SANTA FE DE ANTIOQUIA – INPEC	La adquisición de los elementos relacionados en el presente proceso, **se encuentran excluidos del IVA,** con base en lo establecido en el Artículo 130 de la Ley 633 de 2000 que indica: "Quedan excluidos del impuesto a las venta y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministro de Justicia y del Derecho **No. No. MJD-CER20-0000928-4007 de fecha 17 de marzo 2020**	Se aplicará Retención en la fuente Renta por Compras, de acuerdo a lo emanado en el Estatuto Tributario actualizado y si cumple la base, para su aplicación.

6. EXPERIENCIA

No se exige experiencia, según concepto jurídico oficio **506-ECANT-AJUR-000704 del** (11) días del mes de abril de 2020

7. ESTUDIO DE MERCADO

7.1 ANÁLISIS DEL SECTOR- DECRETO 1082 DE 2015

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1, del Decreto 1082 de 2015, el EC Santa Fe de Antioquia -

INPEC procederá a la elaboración, del análisis del sector para contratar el suministro de **ELEMENTOS DE PAPELERIA, REPUESTOS Y PAPELERIA** para garantizar el buen funcionamiento del Establecimiento Carcelario de Santa Fe de Antioquia, y dejar constancia mediante el presente documento.

Para determinar la situación actual del citado sector, se realizó un análisis desde las siguientes perspectivas:

PERSPECTIVA LEGAL

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC, en atención al objeto del presente proceso de contratación, requiere **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, REPUESTOS Y ELEMENTOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA GARANTIZAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO CARCELARIO DE 0SANTA FE DE ANTIOQUIA – INPEC,** de conformidad con la normatividad colombiana, la cual establece las siguientes previsiones para las entidades del sector público:
Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la mínima cuantía de la Entidad.

En consideración a lo anterior, EC Santa Fe de Antioquia - INPEC está obligado a dar cumplimiento a dicha normatividad.

7.2 ANALISIS DE LA OFERTA Y ANALISIS DE LA DEMANDA

ANÁLISIS DE LA OFERTA

- El municipio de Santa Fe de Antioquia, cuenta con tres establecimientos donde comercializan elementos de ferretería y que son potencialmente altos proveedores ante el occidente antioqueño, sin embargo, presentan dificultades por el hecho de tener que presentarse por medio del SECOP II, debido a la limitancia que presentan y la tramitología que requiere. Sin embargo, no es obstáculo para contratar.

- Se pudo determinar que existe un mercado limitado para la comercialización de los productos solicitados, el mercado hoy está regulado por la competencia perfecta y se encuentran oferentes que pueden cumplir con los requerimientos de especificaciones técnicas y de calidad de los elementos que necesita el Establecimiento Carcelario de Santa Fe de Antioquia del INPEC, para el cumplimiento de su objeto contractual.

- Las empresas o locales comerciales de dichos productos, que cuentan con la capacidad legal, económica, logística e infraestructura, son:

- **INVERSIONES ASKELLA S.A.S.**
- **READYNET SAS**

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Se deben responder básicamente a dos preguntas:

1. ¿Cómo ha adquirido la entidad estatal en el pasado el bien, obra o servicio?

Las Entidades deben publicar la información de sus Procesos de Contratación en una sola de las plataformas electrónicas del SECOP. Los Procesos de Contratación derivados de los Acuerdos Marco de Precios o instrumentos de agregación de demanda deben ser adelantados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano y no se requiere publicarlos en otras plataformas. Los Procesos de Contratación en línea adelantados en el SECOP II no requieren otro tipo de publicación. Duplicar la información afecta la información del Sistema de Compra Pública.

En los últimos 3 años se ha realizado la publicación de los estudios previos y la invitación pública, mediante la plataforma SECOP I y SECOP II.

2. ¿Cómo adquieren las entidades estatales y las empresas privadas el bien, obra o servicio?

El Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP es el medio de información oficial de toda la contratación realizada con dineros públicos. El SECOP es el punto único de ingreso de información para las entidades que contratan con cargo a recursos públicos, los entes de control y la ciudadanía en general.
Las Entidades que contratan con cargo a recursos públicos están obligadas a publicar oportunamente su actividad contractual en el SECOP, sin que sea relevante para la exigencia de esta obligación su régimen jurídico, naturaleza de público o privado o la pertenencia a una u otra rama del poder público.
Los Documentos del Proceso son públicos salvo por la información sujeta a reserva de conformidad con la normativa aplicable.

a. HISTORICO DE LA ENTIDAD

En los últimos tres (3) años el EC Santa Fe de Antioquia - INPEC, ha realizado las siguientes contrataciones en relación con el objeto contractual, así:

AñO	No. CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO
2018	MCANT-005-2018	Mínima Cuantía	SUMINISTROS MAYBE SAS	$1.443.665
2017	004	Mínima cuantía	SUMINISTROS MAYBE SAS	$923.371
2016	006	Mínima cuantía	INNOVA SOLUCIONES Y SUMINISTROS	$ 922.552

b. ANÁLISIS DEL SECTOR

Teniendo en cuenta el objeto contractual, se consultó en la página del SECOP procesos en otras entidades, encontrando algunos procesos con objeto similar, que comparten algunas características y sirven como referencia para analizar el mercado.

AÑO	ENTIDAD	No. CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
2018	ANTIOQUIA - INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO - MEDELLÍN	**2994**	suministro de insumos y herramientas de ferretería por demanda para el Observatorio ITM y el área de Museografía del Museo de Ciencias Naturales de La Salle, de acuerdo con las especificaciones técnicas..	COMERCIALIZADORA MUNDIAL FERRETERA S.A.	$ 12,642,957
2017	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)	**5364**	COMPRA DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LOS PROGRAMAS DEL CENTRO	CUATRO REPUESTOS S.A.S	$ 4,371,665
2017	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES	**077**	ADQUIRIR HERRAMIENTAS, MATERIALES E INSUMOS DE FERRETERÍA PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y SUBSEDE POPAYÁN DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES	CASA FERRETERA S.A.	$ 5,000,000

7.3 ANALISIS DE MERCADO

Para estimar el presupuesto oficial, se solicitó cotización mediante correo electrónico a las siguientes empresas:

- **INVERSIONES ASKELLA S.A.S.**
- **READYNET SAS**

Teniendo en cuenta que todas las anteriores entidades respondieron a la solicitud y cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por el INPEC, a continuación, se detallan los valores del estudio de mercado realizado, los cuales reflejan los precios para contratar el suministro de **PAPELERIA, ASEO Y REPUESTOS** para garantizar el buen funcionamiento del Establecimiento Carcelario de Santa Fe de Antioquia - INPEC. De acuerdo a la disponibilidad presupuestal. Son disímiles entre una y otra cotización y se evidencian en el siguiente cuadro así:

PAPELERIA

					ASKELLA	READYNET		
ITEM	**ARTICULO**	**ESPECIFICACIONES**	**UND DE MEDIDA**	**CANT**	**Cotización 1**	**Cotización 2**	**PROMEDIO Und**	**TOTAL**
1	RESMA DE PAPEL	tamaño carta 21..6X 27.9 CM 75 g/m	UNIDAD	20	$ 12,690	$ 15,000	$ 13,845	276,900

2	LAPIZ CORRECTOR	lapiz corrector liquido blanco cuerpo plastico punta metalica	UNIDAD	10	$ 1,266	$ 4,571	$ 2,919	29,185
3	MINUTA	Minutas 600 folios Tapa cartón plastificado, de 21,5 x 33 cm, con 600 hojas, con folio	UNIDAD	2	$ 47,250	$ 45,000	$ 46,125	92,250
4	BOLIGRAFO	Color negro 0,7mm gel	UNIDAD	54	$ 544	$ 2,286	$ 1,415	76,410
5	GANCHO LEGAJADOR	plastico para archivar en 7 y 8 cms X 20 unidades	UNIDAD	4	$ 2,417	$ 9,429	$ 5,923	23,692
6	MARCADORES ADHESIVOS	color surtido paquete	PAQUETE	1	$ 1,747	$ 13,857	$ 7,802	7,802

$ 506,239
$ 506,687
$ 448

REPUESTOS

ASKELLA READYNET

ITEM	ARTICULO	ESPECIFICACIONES	UND DE MEDIDA	CANT	Cotización 1	Cotización 2	PROMEDIO Und	TOTAL
1	CANDADO GRANDE	candado grande llave gruesa	UNIDAD	2	$ 76,815	$ 107,143	$ 91,979	183,958
2	PINTURA	color blanco tipo I lavable cuñete	CUÑETE	1	$ 156,330	$ 85,714	$ 121,022	121,022
3	PINTURA	azul español en aceiite X Galon	GALON	2	$ 101,250	$ 57,143	$ 79,197	158,393
4	PINTURA	café caoba en aceite X Galon	GALON	2	$ 101,250	$ 57,143	$ 79,197	158,393
5	TINER	Tiner x galon	GALON	2	$ 22,000	$ 20,000	$ 21,000	42,000
6	BROCHA	2 Pulgadas	UNIDAD	3	$ 6,000	$ 5,800	$ 5,900	17,700
7	BROCHA	4 pulgadas	UNIDAD	4	$ 11,000	$ 10,000	$ 10,500	42,000

$ 723,466
$ 726,597

$ 3,131

ITEM	ARTICULO	ESPECIFICACIONES	UND DE MEDIDA	CANT	Cotización 1	Cotización 2	PROMEDIO Und	TOTAL
1	ESCOBA	Con area de barrido mayor a 41cm con acople de madera plastico con un mango de madera con material de las cerdas en fibra plastica plumillada textura de las cerdas suave y material de la base en plastico.	UNIDAD	15	$ 4,678	$ 10,000	$ 7,339	110,085
2	TRAPERO	Fabricado en franela con dimension de las fibras iguales a 40 cnms con mango de madera longitud 80 cms con soporte	UNIDAD	15	$ 6,207	$ 17,000	$ 11,604	174,053
3	CEPILLO CERDA PARA MANO	Cepillo cerda para mano	UNIDAD	6	$ 3,362	$ 4,571	$ 3,967	23,799
4	HIPOCLORITO	blanqueador hipoclorito * galon X 4 kilos	GALON	5	$ 9,380	$ 20,000	$ 14,690	73,450
5	DETERGENTE EN POLVO	presentacion de 5000 gramos alcalino con bkanqueador de uso general con fragancia	UNIDAD	7	$ 25,759	$ 25,759	$ 25,759	180,313
6	RECOGEDOR	Recogedor mango de madera 70cm alto de base 12,7cm ancho de la base 32.4 cm profundida de la base 28,6	UNIDAD	10	$ 10,500	$ 14,000	$ 12,250	122,500
7	Jabón lavaplatos	Jabón lavaplatos crema x 500 grs.	UNIDAD	5	$ 4,000	$ 3,500	$ 3,750	18,750

$ 702,950
$ 705,572
$ 2,623

Promedio total

PAPELERIA

ITEM	ARTICULO	ESPECIFICACIONES	UND DE MEDIDA	CANT	PROMEDIO UNITARIO	PROMEDIO TOTAL
1	RESMA DE PAPEL	tamaño carta 21..6X 27.9 CM 75 g/m	UNIDAD	20	$ 13,845	$ 276,900
2	LAPIZ CORRECTOR	lapiz corrector liquido blanco cuerpo plastico punta metalica	UNIDAD	10	$ 2,919	$ 29,185
3	MINUTA	Minutas 600 folios Tapa cartón plastificado, de 21,5 x 33 cm, con 600 hojas, con folio	UNIDAD	2	$ 46,125	$ 92,250
4	BOLIGRAFO	Color negro 0,7mm gel	UNIDAD	54	$ 1,415	$ 76,410
5	GANCHO LEGAJADOR	plastico para archivar en 7 y 8 cms X 20 unidades	UNIDAD	4	$ 5,923	$ 23,692
6	MARCADORES ADHESIVOS	color surtido paquete	PAQUETE	1	$ 7,802	$ 7,802
						$ 506,239

REPUESTOS

ITEM	ARTICULO	ESPECIFICACIONES	UND DE MEDIDA	CANT	PROMEDIO UNITARIO	PROMEDIO TOTAL
1	CANDADO GRANDE	candado grande llave gruesa	UNIDAD	2	$ 91,979	$ 183,958
2	PINTURA	color blanco tipo I lavable cuñete	CUÑETE	1	$ 121,022	$ 121,022
3	PINTURA	azul español en aceiite X Galon	GALON	2	$ 79,197	$ 158,393
4	PINTURA	café caoba en aceite X Galon	GALON	2	$ 79,197	$ 158,393
5	TINER	Tiner x galon	GALON	2	$ 21,000	$ 42,000
6	BROCHA	2 Pulgadas	UNIDAD	3	$ 5,900	$ 17,700
7	BROCHA	4 pulgadas	UNIDAD	4	$ 10,500	$ 42,000
						$ 723,466

ASEO Y LIMPIEZA

ITEM	ARTICULO	ESPECIFICACIONES	UND DE MEDIDA	CANT	PROMEDIO UNITARIO	PROMEDIO TOTAL
1	ESCOBA	Con area de barrido mayor a 41cm con acople de madera plastico con un mango de madera con material de las cerdas en fibra plastica plumillada textura de las cerdas suave y material de la base en plastico.	UNIDAD	15	$ 7,339	$ 110,085
2	TRAPERO	Fabricado en franela con dimension de las fibras iguales a 40 cnms con mango de madera longitud 80 cms con soporte	UNIDAD	15	$ 11,604	$ 174,053
3	CEPILLO CERDA PARA MANO	Cepillo cerda para mano	UNIDAD	6	$ 3,967	$ 23,799
4	HIPOCLORITO	blanqueador hipoclorito * galon X 4 kilos	GALON	5	$ 14,690	$ 73,450
5	DETERGENTE EN POLVO	presentacion de 5000 gramos alcalino con bkanqueador de uso general con fragancia	UNIDAD	7	$ 25,759	$ 180,313
6	RECOGEDOR	Recogedor mango de madera 70cm alto de base 12,7cm ancho de la base 32.4 cm profundida de la base 28,6	UNIDAD	10	$ 12,250	$ 122,500
7	Jabón lavaplatos	Jabón lavaplatos crema x 500 grs.	UNIDAD	5	$ 3,750	$ 18,750
						$ 702,950

$ 1,932,655

Obteniendo como resultado un Valor Promedio **UN MILLON NOVENCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($1.932.655)** por suministro de **ELEMENTOS DE PAPELERIA, REPUESTOS Y ASEO** de acuerdo al valor promedio cotizado.

8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

De acuerdo al resultado obtenido en el estudio de mercado realizado, para contratar el suministro de **ELEMENTOS DE PAPELERIA, REPUESTOS Y ASEO** para garantizar el buen funcionamiento del Establecimiento Carcelario de Santa Fe de Antioquia - INPEC. El valor del contrato se estima teniendo en cuenta el valor total de la cotización por suministro y obteniendo el promedio de mínimo dos cotizaciones de menor valor.

9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La disponibilidad presupuestal se respalda con el **CDP- No. 1420 -1520** -1920 de fecha **24-MARZO-2020,** , con resolución N. 00003 del 02/01/2020 por la suma de **UN MILLON NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($1.938.856)** con cargo al rubro **OTROS PRODUCTOS QUIMICOS FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)** posición A-02-02-01-003-005; **PASTA O PULPA PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS A-02-02-02-01-003; PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) A-02-02-01-004-002, MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMATICA A-02-02-01-004-005, MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS A-02-02-01-004-006, EQUIPOO Y APARATOS DE RADIO TELEVISION Y COMUNICACIÓN A-02-02-01-004.007**; Fuente: **NACIÓN**, Recurso: **10**, SITUACIÓN: **CSF,** subunidad 12-08-00-506 del SIIF Nación II. Para asumir los compromisos respecto del **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, REPUESTOS Y ELEMENTOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA GARANTIZAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO CARCELARIO DE 0SANTA FE DE ANTIOQUIA – INPEC**
Expedido por **OSCAR LEANDRO JOJOA HERNÁNDEZ**, Pagador del EC Santa Fe de Antioquia., por valor total el CDP de **UN MILLON NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($1.938.856)** incluido IVA.

10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de julio de 2020, con plazo de entrega de los elementos de manera ágil e inmediata.

11. FORMA DE PAGO

El Establecimiento Carcelario de Santa Fe de Antioquia – INPEC, efectuará pagos parciales al contratista; previa presentación de la factura periódica correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

Previa disponibilidad del PAC y cuando los recursos sean situados por la Tesorería de la Dirección General del INPEC, las facturas serán canceladas por el INPEC dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora (Gestión Corporativa) que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación.

La factura deberá venir a nombre de ESTABLECIMIENTO CARCELARIO SANTA FE DE ANTIOQUIA con NIT 811.010.096 -1, dirección: CARRERA 6 No. 9- 57; teléfono: (4) 8534273. Si las facturas no han sido correctamente

elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente, se realizará en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor y se tomará como base, el valor total del contrato.

Este proceso queda excluido de IVA de acuerdo a lo enunciado en el artículo 130 de La Ley 633 de 2000 que indica: "*Quedan excluidos de impuestos a las Ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministerio de Justicia y del Derecho*."

12. DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos legales se fija el domicilio en el **Establecimiento Carcelario Santa Fe de Antioquia - INPEC, Carrera 6 No. 9- 57 Barrio Jesús.**

13. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución será en el **Establecimiento Carcelario Santa Fe de Antioquia - INPEC, Carrera 6 No. 9- 57 Barrio Jesús.**

14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

14.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

a) Realizar el suministro objeto del contrato, en los plazos y condiciones económicas, jurídicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la invitación pública y de acuerdo con su propuesta.
b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.
c) Dichos términos de entregas de los productos, corresponde a que, si se llegase a encontrar productos en mal estado o con un vencimiento próximo e inmediato, estar en la capacidad de realizar la reposición del producto.
d) Garantizar la calidad y especificaciones técnicas establecidas del servicio y suministro que se va a prestar.
e) El contratista tendrá que acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral.

14.2 OBLIGACIONES DEL INPEC

El Establecimiento Carcelario de Santa Fe de Antioquia se obliga para con el Contratista a:

a) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.

b) Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.
c) Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado a la Entidad.
d) Brindar toda la información necesaria y oportuna para el cumplimiento del objeto del contrato.

15. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

Una propuesta será rechazada cuando:

a) Cuando no se cumplan los requisitos habilitantes una vez agotada la etapa para subsanar de acuerdo al cronograma del proceso.
b) Si el proponente se encuentra incurso en alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o de prohibición previstas en la Constitución Política, en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículos 1,2,3,4 y 5 de la Ley 1474 de 2011, Parágrafo 2° literal k) del artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 que adiciona el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, y 90 de la citada ley, Artículo 221 del Decreto 19 de 2012 y demás normas concordantes con la materia.
c) Si la oferta contiene condicionamientos que no puedan ser aceptados, que impliquen modificar lo exigido en la presente invitación o que atenten contra los intereses del INPEC.
d) Cuando se pretenda Interferir, influenciar u obtener indebidamente información durante las etapas de análisis, evaluación y adjudicación de las ofertas.
e) Si la oferta es presentada con posterioridad a la fecha y hora de límite de recepción de ofertas.
f) Cuando para este mismo proceso de selección se presenten varias propuestas por el proponente.
g) Cuando no se cumplan con todas las especificaciones técnicas obligatorias o no se diligencie el Anexo correspondiente a “PROPUESTA TECNICA REQUISITOS TECNICOS OBLIGATORIOS” en su totalidad, o cuando el proponente realice modificaciones en cuanto a cantidades y características técnicas.
h) Cuando la entidad determine con la información a su alcance que el valor de la oferta de menor precio resulta artificialmente bajo, previo agotamiento del procedimiento establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015.
i) Cuando la oferta no contenga la propuesta económica.
j) Cuando se compruebe inexactitud o inconsistencia en la información suministrada por el Proponente.
k) Cuando la oferta presentada exceda el presupuesto oficial del presente proceso de selección.
l) En los demás casos establecidos en la Constitución y la Ley.

16. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO

El proceso será declarado desierto cuando:

- Cuando todas las ofertas presentadas excedan el valor del presupuesto oficial y/o se determine que su valor es artificialmente bajo, de acuerdo con lo establecido en el de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015.
- Cuando no se presente ninguna oferta.
- En caso de no lograrse la habilitación de ningún proponente.

17. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, identifica los siguientes riesgos asociados al Proceso de Contratación:

ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

No	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUÉ PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	¿A QUIEN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	CONTROL Y MONITOREO POR PARTE DEL INPEC	
											¿CÓMO?	¿CUÁNDO
1	General	Externo	Planeación y Ejecución	Operacional	Que se presenta aumento o disminución , de precios generados, en prorrogas o suspensiones imputables al contratista. No abra lugar a reajuste	Puede afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas	Baja	Contratista	Verificación por parte del Supervisor del Contrato del cumplimiento del objeto contractual	Bajo	verificación del cumplimiento de las actividades	Mensual
2	Específico	Externo	Planeación	Económico	Fluctuación de los precios y condiciones del mercado, donde los precios cotizados se sostienen durante un tiempo determinado	tiempo prolongado para adjudicación del contrato, donde los precios cotizados aumentan, esto hace que el presupuesto sea muy justo en relación con las cantidades requeridas. Trayendo como consecuencia que se presente un número reducido de oferentes	Baja	Contratista	Solicitar cotizaciones con plazos amplios de validez de la oferta y realizar el proceso de contración de forma agil	Bajo	Exigiendo cotizaciones con plazos amplios de la validez de la oferta y controlando tiempos dentro del proceso de contratación	en el estudio de mercado y proceso de contratación
3	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	No realizar la prestación oportuna del servicio en las condiciones establecidas	No se cumpliria la obligación de la entidad en la entrega de la publicación	Baja	Contratista	Determinar los términos de cumplimiento de las obligaciones del contratista (pólizas)	ALTO	Exigiendo póliza de garantía, para la firma del contrato	Al momento de la legalización del contrato
4	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	La calidad del servicio no cumple con las especificaciones técnicas	Detrimento público y no cumplimiento de la obligación de la entidad	Baja	Contratista	El contratista deberá asegurarse que las caracteristicas técnicas solicitadas se ajusten a las necesidades de la entidad	ALTO	Exigiendo póliza de garantía, para la firma del contrato	Al momento de la legalización del contrato

18. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo con lo establecido en inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4. Del decreto 1082 de 2015, la entidad estatal tiene la potestad de exigir o no garantías en la contratación de mínima cuantía.

Según concepto jurídico oficio **506-ECANT- AJUR-000703 del 11 de abril de 2020** y teniendo en cuenta, el objeto del contrato, el análisis del riesgo y la forma de pago, no se exigen garantías.

19. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión y control de ejecución del contrato, será interna ejercida por la almacenista del Establecimiento Carcelario de Santa Fe de Antioquia - INPEC.

El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

20. CLAUSULA DE INDEMNIDAD.

El Contratista se obliga a mantener indemne al EC Santa Fe de Antioquia - INPEC, de cualquier reclamación que puedan presentar terceros, originadas por las acciones o por las actuaciones que se deriven de sus subcontratistas o dependientes.

21. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

En mi calidad de responsable de la estructuración del estudio en el cual se analizó la conveniencia y oportunidad para realizar la presente contratación, con la suscripción de esta declaración, manifiesto que es perentoria la realización de este proceso y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación propuesta, en particular porque la misma ha cumplido con lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, la cual modificó el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

22. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Para este proceso de contratación teniendo en cuenta el presupuesto asignado no hay tratado de libre comercio que aplique para la presente contratación.

DG. MARTHA PAOLA BUITRAGO HERRERA
ALMACENISTA CMSSFANT

Elaborado por: DG. PAOLA BUITRAGO
Revisado por: Lina María Restrepo Gaviria
Fecha de elaboración: 26/04/2020Archivo: C: GESTIÓN CORPORATIVA\CONTRATACIÓN\CONTRATOS 2020/009 papelera aseo y repuestos